

1. Analizar si la misión institucional y los objetivos de la Unidad Académica contemplan el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. Evaluar la adecuación de la normativa para tales fines.

La Universidad Nacional del Litoral (UNL), fundada en el año 1919, tiene un profundo compromiso social en su producción académica, científica y cultural, promoviendo la lógica misma del conocimiento científico, al tener plena conciencia que está proporcionando a la humanidad medios cada vez más eficaces para mejorar su calidad de vida y para transformar el mundo a través del accionar de sus 9 Unidades Académicas y 3 Institutos. Así, la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sustentable y la paz, por lo cual debe ser accesible para todos y a lo largo de toda la vida. Es así que la docencia de grado está complementada con una amplia oferta de capacitación continua de posgrado (Plan Des. Inst. UNL, 2000).

La UNL y sus Unidades Académicas, han realizado una autoevaluación durante el período 1994-1998, de la cual han surgido las acciones realizadas durante los últimos años. Los ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional de la UNL, iniciado como consecuencia del proceso de autoevaluación, por Resolución del H. Consejo Superior 4/00 de fecha 9 de marzo del año 2000, demuestran claramente la visión de generar un ambiente de creación intelectual que instrumenta las tres funciones básicas contempladas en su Estatuto: la **docencia**, la **investigación** y la **extensión** en una Universidad a) integrada, que defina y gestione el proyecto institucional en el ejercicio pleno de su autonomía; b) que eduque ciudadanos libres y aptos para integrarse a una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad del saber científico, técnico, humanístico y cultural; c) en la búsqueda permanente de ampliar las fronteras del conocimiento en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad; d) que interactúe con el Sector Productivo, generando el ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sustentable de la región; e) que protagonice la construcción de una región socialmente inclusiva, y en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente; f) que proporcione a los integrantes de su comunidad universitaria las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), desde 1988 periódicamente realiza autoevaluación para proyectar el futuro y detectar deficiencias y/o vacancias que las autoridades utilizaron como guía para sus acciones (ver Anexo 1). Sobre esa base surgió la visión, misión y temáticas de acción estratégicas definidas en la Resol. "CD" 182, en concordancia con el plan de desarrollo institucional de la UNL.

Visión:

La Facultad de Ciencias Agrarias es un referente nacional e internacional para la formación profesional en su disciplina; contribuye en gran medida al desarrollo sustentable en estrecha articulación con el territorio regional, nacional y del Cono Sur, liderando acciones de investigación y extensión agropecuarias de acuerdo a las demandas sectoriales en general y de las cadenas agroalimentarias en particular, con la anticipación y flexibilidad necesarias para atender un contexto caracterizado por la alta incertidumbre y una vertiginosa dinámica de cambios a nivel social.

Misión

Contribuir al desarrollo sustentable del sector rural a través de:

- ***ofertas flexibles de formación profesional;***
- ***la generación y adaptación de innovaciones tecnológicas, con especial énfasis en las vinculadas con la calidad de los alimentos y la conservación de los recursos naturales;***
- ***una propuesta creciente de formación continua para graduados;***
- ***una oferta dinámica de servicios sustentada en la difusión y transferencia de conocimientos e innovaciones tecnológicas;***
- ***un accionar articulado con otras entidades oficiales y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales;***
- ***su aporte al desarrollo de la democracia, impulsando el fortalecimiento de valores sociales y culturales.***

Las temáticas estratégicas son las siguientes, habiendo dado origen a las acciones que se detallan en cada caso:

- **Docencia de grado** : se reestructuró el Plan de estudio en 1999 y con sus modificatorias es el que se encuentra vigente. Ver ítem 24 y 25 del Documento sobre Calidad Académica de la Carrera.

· **Cursos y carreras de posgrado**: se crearon cursos de Especialidad, Maestría y Doctorado. Ver ítem 2

· **Formación de recursos humanos**: se incrementó utilizando los Proyecto FOMECA (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Educativa) y otras alternativas nacionales e internacionales. Ver ítem 4.

· **Investigación y desarrollo tecnológico**: se participó en Proyectos concursables en el ámbito Nacional y en la UNL. Ver ítem 6.

- **Extensión y transferencia** : se integró a las diversas modalidades propuestas por la UNL y se desarrollan múltiples actividades específicas en el medio agrario. Ver ítem 7.
- **Relaciones institucionales** : Se incrementaron las articulaciones interinstitucionales. Ver ítem 8 y 9.
- **Desarrollo de infraestructura**: se incrementó la disponibilidad de campos experimentales, laboratorios asociados y se elaboró proyecto de construcción de 6 Pabellones. Ver ítem 12 y 20.
- **Gestión política y administrativa**: se elaboró el organigrama institucional. Adicionalmente, ver ítemes 16 a 19, 22 y 23.

Por tanto las normativas vigentes, la misión y visión de la FCA se adecua al cumplimiento de las actividades de docencia, investigación y misión, recibiendo apoyo institucional a través de los diversos Programas de la UNL y sus áreas de gobierno (más detalle en ítemes 4 a 11, 13, 15, 16, 19, 22 y 23)